COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2016 "ADQUISICION MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veintidós de junio del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 382 de fecha 21 de junio del corriente año; dicha comisión está presidida por el **MY DCEM EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ, TTE 1° AVL EDER GAMARRA BRITEZ, TTE AVL ESTELVINA VALENZUELA ROMERO, SOP MAM CLAUDIO VICTOR ORTEGA** y el **SOP MAM MARIO BARRIOS ROA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 54/2016 para la "Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores, con **ID N° 308.148.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1° Fase: Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2° Fase: Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3° Fase: Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4° Fase: Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5° Fase: Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 54/2016
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
  - **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.**
  - **T-MAX S.A.**
  - **MOLMAN S.A**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2016 "ADQUISICION MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES
---

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	T-MAX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	MOLMAN S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L, T-MAX S.A, MOLMAN S.A,** presentaron debidamente los mencionados documentos, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

Constatando lo siguiente:

Que, en virtud de la consulta en la Base de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos en virtud a la ***Resolución DNCP N° 849/2015***, se ha constatado que la Señora Miryam Manzur de Molas con Cédula de Identidad N° 481.237 (Presidenta y Representante de la Empresa MOLMAN S.A.), posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado.

Al mismo tiempo verificando las documentaciones presentadas por el Oferente MOLMAN S.A. no se visualiza la presentación del Balance General de los años **2013, 2014**.

El Comité de Evaluación decide solicitar al oferente, nota mediante de fecha 22 de junio del corriente aclare la mencionada situación, y se sirva remitir en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas las documentaciones requeridas a partir de la recepción de la nota para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

También el Comité de Evaluación solicita al oferente **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L,** nota mediante de fecha 22 de junio del corriente la presentación del Balance General de los años **2013, 2014**, para dar cumplimiento a lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

En ese estado, los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 13:30 hs estableciéndose las 10:00 horas del día 23 de junio del corriente año para continuar con el proceso de Evaluación de ofertas y corroborar las documentaciones requeridas a los oferentes.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2016 "ADQUISICION MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES

Siendo las 10:00 horas del día 23 de junio del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación.

En ese contexto se constata que el oferente **MOLMAN S.A,** nota mediante de fecha 23 de junio del corriente año, ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en lo concerniente a la presentación de la evidencia documentada de que la representante legal de **MOLMAN S.A**, no se encuentra inmersa dentro del **SINARH** y la presentación del Balance General de los años **2013, 2014.**

Por parte de **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L,** nota mediante de fecha 23 de junio del corriente año, ha remitido la documentación solicitada en lo concerniente a la presentación del Balance General de los años **2013, 2014.**

Se se anexa al presente informe la correspondiente planilla de verificación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.

EMPRESAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L	T-MAX S.A.	MOLMAN S.A
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2016 "ADQUISICION MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

EMPRESAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICA S S.R.L	T-MAX S.A.	MOLMAN S.A
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Otros documentos

EMPRESAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L	T-MAX S.A.	MOLMAN S.A
➢ Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** • Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*** • *Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2013 y 2014) de experiencia en la provisión de* Adquisición *de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014. Anexo E*				

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40, se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se ha verificado en el Registro Personal de la convocante que todos los oferentes no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los miembros de la sociedad, así como a los Propietarios, Representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), si los oferentes poseen o no vínculos laborales con otros Organismos del Estado, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los miembros de la sociedad, así como a los Propietarios, Representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

En ese contexto, es dable destacar que se ha constatado que la Señora Miryam Manzur de Molas con Cédula de Identidad Nº 481.237 (Presidenta y Representante de la Empresa MOLMAN S.A.), posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado. Y que por nota de fecha 23

de junio del año en curso, la mencionada empresa realiza la aclaración correspondiente de conformidad a lo solicitado por el Comité de Evaluación. Por lo cual se destaca que de ser adjudicado el mencionado oferente, ello no afectará el cumplimiento del Contrato.

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 54/2015 para la Adquisición Maquinas, Equipos y Herramientas mayores, los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L, T-MAX S.A, MOLMAN S.A,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L, T-MAX S.A, MOLMAN S.A,** conforme se detalla:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	4.555.066.569	4.402.572.223	1,92	1,98	1,95	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.372.465.674	2.221.833.656				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	4.555.066.569	4.402.572.223	0,52	0,50	0,51	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.372.465.674	2.221.833.656				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,00	0,00	0,00	Pasa
UTILIDAD	1.862.328	-100.000				

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2016 "ADQUISICION MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES

MOLMAN S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	803.544.113	743.955.841	16,12	57,69	36,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	49.838.569	12.894.999				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	805.091.959	745.472.645	0,06	0,02	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	49.838.569	12.894.999				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0,23	0,89	0,56	Pasa
UTILIDAD	22.644.702	88.779.570				

OBS: La firma **MOLMAN S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

T-MAX S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	388.166.868	247.929.669	1,80	4,89	3,35	Pasa
PASIVO CORRIENTE	215.164.338	50.681.620				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	719.458.326	419.412.797	0,30	0,12	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	215.164.338	50.681.620				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	250.000.000	250.000.000	0,46	0,22	0,34	Pasa
UTILIDAD	114.379.166	54.908.845				

OBS: La firma **T-MAX S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SISTENET S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	2.096.453.211	458.141.646	4,25	1,31	2,78	Pasa
PASIVO CORRIENTE	493.505.271	350.591.184				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	2.258.015.515	458.752.827	0,22	0,76	0,49	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	493.505.271	350.591.184				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	16,34	0,02	8,18	Pasa
UTILIDAD	1.634.451.453	2.350.651				

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L, T-MAX S.A, MOLMAN S.A** demuestran una razonable seguridad que los mismos se encuentran debidamente calificados, por lo tanto :"**CUMPLEN**".

c.) Experiencia

Los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L, T-MAX S.A, MOLMAN S.A.**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, en la que se constata lo siguiente:

ITEM Nº 1: TALADRO ELECTRICO

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 2: COMPRESOR

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EMPORIO FERETERIA S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 3: HIDROLAVADORA

Que la Empresa **T-MAX S.A,** presenta una oferta en el ítem N° 3 **(Hidrolavadora)** muy por debajo del 30 % del precio referencial para el presente llamado. En ese contexto el Comité de Evaluación nota mediante de fecha 23 de junio del corriente solicita a la Empresa la una explicación

detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado Item, de conformidad al Art. 2° de la Resolución DNCPN° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

En ese estado, los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 14:00 hs estableciéndose las 14:30 horas del día 24 de junio del corriente año para continuar con el proceso de Evaluación de ofertas y corroborar la documentación requerida al oferente.

Siendo las 14:30 horas del día 24 de junio del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, para verificar la documentación remitida por la Empresa **T-MAX S.A.**

En ese contexto la Empresa **T-MAX S.A** remite nota mediante el día 23 de junio del corriente año la consulta en la cual la misma se **RECTIFICA EN EL PRECIO OFERTADO DEL ITEM N° 3 (HIDROLAVADORA).**

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta de dicho oferente en el Item N° 3, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051, en concordancia con el Art. 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta el mencionado cuerpo legal. Ante esta situación se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 4: GUINCHE HIDRAULICO

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 5: DOBLADORA MANUAL

En el Ítem N° 5 del presente llamado no fue cotizada por ningún oferente.

ITEM N° 6: AMOLADORA ANGULAR ELECTRICA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 7: DESMALEZADORA DE 2.2 HP

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM N° 8: SOPLADORA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 9: MOTOSIERRA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 10: CORTADOR DE CESPED ELECTRICA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 11: HIDROLAVADORA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 12: DESMALEZADORA ELECTRICA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 13: CARRO INDUSTRIAL PARA EQUIPAJE

En el Item N° 13 del presente llamado no fue cotizada por ningún oferente.

ITEM Nº 14: PLUMA HIDRAULICA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 15: SIERRA CIRCULAR GRANDE

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 16: HIDROLAVADORA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEM Nº 17: DESMALEZADORA

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **T- MAX S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a.- DECLARAR DESIERTO: Los Ítems 5 y 13, basado en el Art. 30, Inciso (a) de la Ley 2051 de Constataciones Publicas, por no contar con ninguna oferta.

b.- ADJUDICAR: a las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L, T-MAX S.A, MOLMAN S.A,** la presente Contratación Directa N° 54/2016, conforme se detalla:

EMPRESA ADJUDICADA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Ítems	Descripción del Bien	310	314	320	SETAM	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
2	Compresor	0	1	0	0	1	SCHULZ MOD.MSW 40 FOR	Brasil	Unidad	19.397.990	19.397.990
Total							**19.397.990**				

Son Guaraníes : Diez y nueve millones trescientos noventa y siete mil novecientos noventa

EMPRESA ADJUDICADA: SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L

Ítems	Descripción del Bien	310	314	320	SETAM	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
3	Hidrolavadora	0	1	0	0	1	FOREST GARDEN	UKA	Unidad	1.113.600	1.113.600
8	Sopladora	0	0	0	2	2	FOREST GARDEN	UKA	Unidad	474.150	948.300
11	Hidrolavadora	0	0	0	2	2	FOREST GARDEN	UKA	Unidad	1.113.600	2.227.200
16	Hidrolavadora	0	0	1	0	1	FOREST GARDEN	UKA	Unidad	1.113.600	1.113.600
Total							**5.402.700**				

Son Guaranies : Cinco millones cuatrocientos dos mil setecientos.

EMPRESA ADJUDICADA: T- MAX S.A.

Ítems	Descripción del Bien	310	314	320	SETAM	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
4	Guinche Hidráulico	0	1	0	0	1	BOVENAU	Brasil	Unidad	3.310.000	3.310.000
6	Amoladora Angular Eléctrica	0	1	0	0	1	MAKITA	Brasil	Unidad	325.000	325.000

7	Desmalezadora de 2.2 Hp	**2**	0	0	0	2	STIHL FS 250	Brasil	Unidad	2.918.000	5.836.000
9	Motosierra	0	0	0	**1**	1	STIHL MS361	Brasil	Unidad	2.553.000	2.553.000
10	Cortador de Césped Eléctrica	0	0	0	**3**	3	DOWEI	USA	Unidad	845.000	2.535.000
14	Pluma Hidráulica	0	0	**1**	0	1	BOVENAU	Brasil	Unidad	8.190.000	8.190.000
15	Sierra Circular Grande	0	0	**1**	0	1	MAKITA	Brasil	Unidad	1.310.000	1.310.000
17	Desmalezadora	0	0	**3**	0	3	STIHL FS 280	Brasil	Unidad	2.900.000	8.700.000
Total							**32.759.000**				

Son Guaranies : Treinta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil.

EMPRESA ADJUDICADA: MOLMAN S.A.

Items	**Descripción del Bien**	**310**	**314**	**320**	**SETAM**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Taladro Electrico	0	**1**	0	0	1	MAKITA MOD.HP 1640	Brasil	Unidad	284.500	284.500
12	Desmalezadora Electrica	0	0	0	**2**	2	TRAPP MODELO MASTER 1000 W	Brasil	Unidad	1.846.800	3.693.600
Total							**3.978.100**				

Son Guaranies : Tres millones novecientos setenta y ocho mil cien.

El monto **TOTAL ADJUDICADO**, en la presente Contratación Directa N° 54/2016 para la "Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores", asciende a Gs. **61.537.790 (Guaranies sesenta y un millones quinientos treinta y siete mil setecientos noventa)**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2016 "ADQUISICION MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día veinticuatro de junio del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – MIEMBRO

CLAUDIO VICTOR ORTEGA
SOP MAM – MIEMBRO

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
TTE AVL – MIEMBRO

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – MIEMBRO

JUAN HUGO GALI GIMENEZ
CAP AVL – MIEMBRO

EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ
MY DCEM – PDTE COMITÉ DE EVAL.